

TARTAGAL, 21 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION N° 223-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.196/2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 29 de marzo de 2.019, presentada por el alumno Nicolás Iván Santos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota presenta la rendición de cuentas por la suma de Pesos: Ocho mil (\$ -8.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para la realización de actividades de agasajos, a Alumnos de la Sede Regional Tartagal, a realizarse al finalizar las elecciones llevadas a cabo en el año 2.017.

Que el alumno Nicolás Iván Santos informa que, al no llevarse a cabos las actividades programadas oportunamente, la suma otorgada fue utilizada para gastos que demandó la organización de las "XIV Jornadas de Perforaciones".

Que la organización de las mencionadas Jornadas esta a cargo de los alumnos de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones y del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (C.E.U.Ta.).

Que la ayuda económica fue autorizada por Dirección de Sede Regional Tartagal.

Que el alumno Nicolás Iván Santos presentó rendición de gastos por la suma de Pesos: Siete mil novecientos noventa y nueve con trece centavos (\$ 7.997,13) y procede a la devolución, en efectivo, de un total de Pesos: Dos con ochenta siete centavos (\$ 2,87).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS (\$ 7.997,13), por la ayuda económica otorgada para la organización de las "XIV Jornadas de Perforaciones", llevadas a cabo en ámbito de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1 Alimento: Pesos: Seis mil setecientos cuarenta y siete con trece centavos (\$ 6.747,13); 2.1.5 Madera, corcho y sus manufacturas: Pesos: Cien (\$ 100,00) y 2.3.3 Productos de Artes Gráficas: Pesos: Un mil ciento cincuenta (\$ 1.150,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

T.I.P. Adrian B. Ortega



Geol. Carlos A. Manjarrés